



DECRETO ALCALDICIO N° 3167 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO

**AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO
DIRECTO QUE SE INDICA.**

REQUINOA,

04 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2040 de fecha 28.10.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo obviado en su oportunidad y autorizar contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 7 Letra N: Si las contrataciones son inferiores a 10 U.T.M. que privilegien materias de impacto social”: “Servicio de Saxofonista actividad Día del Vino, realizado el pasado 14 de septiembre del año en curso, por el proveedor Sr. DAVID JESUS CHAVEZ ROSAS, RUT. [REDACTED] por un monto total de \$ 300.000 MAS IMPUESTO, imputándose el gasto en la Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Talleres Municipales, del presupuesto municipal vigente..

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público “Servicio de Saxofonista actividad Día del Vino”, realizado el pasado 14 de septiembre del año en curso, por el proveedor Sr. DAVID JESUS CHAVEZ ROSAS, RUT. [REDACTED] por un monto total de \$ 300.000 MAS IMPUESTO.

CARGUESE el gasto de \$ 300.000 MAS IMPUESTO en la Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Talleres Municipales, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ IEG/JPP/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Mercado público (1)

Archivo (1)